



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Depto. Técnico/ Área Licitaciones
Int N° 136 / 08.09.17

REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE
LAS OFERTAS QUE SE PRESENTARÁN EN P.
PÚBLICA N° 51-2017.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 176

PUERTO MONTT, **08 SET. 2017**

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N° 51-2017, correspondiente a **"Contratación de Servicio de Fiscalización Técnica de Obras, Construcción Sitio Propio, Sector La Misión, Comuna de San Juan de La Costa"**, con ID de www.mercadopublico.cl 656-56-LP17.
- b) La necesidad de designar una comisión técnica evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 51-2017, indicada anteriormente.
- c) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355/76 de Vivienda y Urbanismo en lo referido a la subrogancia del Departamento Técnico del SERVIU Región de Los Lagos dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

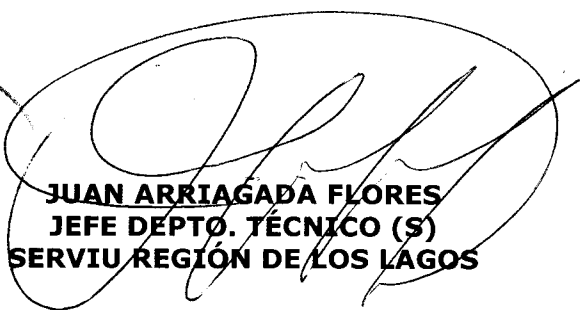
1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión revisora y evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 51-2017 correspondiente a **"Contratación de Servicio de Fiscalización Técnica de Obras, Construcción Sitio Propio, Sector La Misión, Comuna de San Juan de La Costa"**, con ID de www.mercadopublico.cl 656-56-LP17:

- Sra. M ^a Isabel Segura Opazo	- Constructor Civil	- Serviu Pto. Montt
- Sr. Patricio Sepúlveda Turra	- Arquitecto	- Serviu Pto. Montt
- Sr. Víctor Manqui Barría	- Ingeniero Comercial	- Serviu Pto. Montt

2. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Evaluación en un plazo no mayor a 10 días corridos a contar de la fecha de apertura de la licitación, haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de Serviu Regional.

3. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, no deberán participar en la citada comisión si los afecta alguna prohibición de conformidad a lo señalado en el Título III, párrafo 5 Artículo 84 letra b, del estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de Administración del estado, como también con respecto a lo señalado en el numeral 6 del Artículo 62 de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

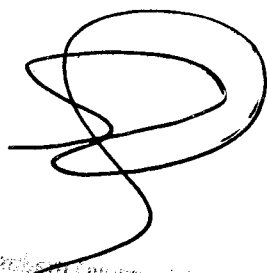
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE


JUAN ARRIAGADA FLORES
JEFE DEPTO. TÉCNICO (S)
SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

JAF/JRG

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área de Asistencia Técnica
4. Sra. M^a Isabel Segura O.
5. Sr. Patricio Sepúlveda T.
6. Sr. Víctor Manqui B.
7. Sr. Iván Barría L.
8. Seremi Minvu
9. Oficina de partes.


Elizabeth Cordero Villalón
MINISTRA DE PP
Serviu Región de los Lagos